

**ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO
CONCURSO PÚBLICO No. 006 DE 2022**

Lectura del orden del día a cargo de Luz Ixayana Ramírez Cristancho - abogada:

Orden del día:

1. Registro de los proponentes asistentes a través del CHAT de la PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, indicando NOMBRE COMPLETO y EMPRESA A LA CUAL REPRESENTAN.
2. Instalación de la audiencia a cargo del Gerente (E) de la Entidad.
3. Presentación de los asistentes por parte de la Entidad.
4. Lectura de los antecedentes del proceso.
5. Intervención de los proponentes.
6. Receso para analizar las observaciones realizadas por los proponentes, si hay lugar a ello.
7. Lectura de las respuestas a las observaciones formuladas por los proponentes en el desarrollo de la audiencia, si hay lugar a ello.
8. Lectura de los proponentes habilitados junto con su respectivo puntaje.
9. Recomendación adjudicación y/o declaratoria de desierto del proceso de selección al Gerente (E) de la Entidad por parte del comité evaluador.
10. Lectura del resuelve del acto de adjudicación y/o declaratoria de desierto del proceso de selección a cargo del Gerente (E) de la Entidad.
11. Cierre de la audiencia.

Desarrollo del orden del día:

1. Registro de los proponentes asistentes a través del CHAT de la PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, indicando NOMBRE COMPLETO y EMPRESA A LA CUAL REPRESENTAN.

Nota: Podrán participar en la audiencia de adjudicación, el representante legal del proponente o la persona debidamente autorizada por este, mediante PODER ESPECIAL, con presentación personal. Quienes se presenten con poder sin presentación personal, podrán participar como asistentes con la calidad de agentes oficiosos.

Se llevó a cabo el Registro de los proponentes asistentes a través del CHAT de la PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS indicando NOMBRE COMPLETO Y EMPRESA A LA CUAL REPRESENTAN, así:

**ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO
CONCURSO PÚBLICO No. 006 DE 2022**



2. Instalación de la Audiencia a cargo del Gerente (E) de la Entidad.

El Doctor Oscar Javier Cuenca Medina, hizo la siguiente intervención:

"El 03 de junio del año 2022 siendo las 03:10 p.m., se da inicio a la audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierto del Concurso Público No. 006 de 2022, cuyo objeto consiste en: "Realizar, bajo la modalidad de producción por encargo el desarrollo, preproducción, producción y posproducción del proyecto transmedia Guardaparques voluntarios (o como llegue a denominarse), en el marco de la Resolución 018 del 21 de enero de 2022 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Lo anterior en conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del contrato.", de conformidad con lo establecido el numeral 10. ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN de las reglas de participación, el numeral 8 del artículo 32 y el numeral 8 del artículo 33 de Manual de Contratación de la Entidad.

La audiencia se llevará a cabo a través de la PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS teniendo en cuenta la situación actual de alerta sanitaria provocada por el COVID – 19 (Coronavirus), y las normas implementadas por el gobierno nacional con respecto al cuidado y resguardo como medida de prevención de emergencia sanitaria, así como los

**ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO
CONCURSO PÚBLICO No. 006 DE 2022**

decretos legislativos expedidos y demás normas concordantes.”.

3. Presentación de los asistentes por parte de la Entidad:

Ixayana Ramirez- Abogada presentó a las asistentes por parte de la Entidad:

- *El Doctor Oscar Javier Cuenca Medina – Gerente (E).*
- *Yivy Katherine Gómez Pardo – Directora Jurídica y Administrativa.*
- *Eliana Sanabria Gómez- Coordinadora de Presupuesto y Contabilidad.*
- *Luis Eduardo Aguiar Delgadillo – Abogado Asesor (Contratista).*
- *Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Líder de Gestión Contractual y Supervisor (Contratista).*
- *Diego Mauricio Loaiza Parra - Asesor Conceptual y de Producción y Supervisor (Contratista)*
- *Luisa Fernanda Ramirez Naranjo - Líder de Contenidos y Supervisor (Contratista)*
- *Álvaro Roberto Campo Arguelles - Líder digital y Supervisor (Contratista)*
- *Juan Camilo Jimenez Garzon - Productor de Contenidos y Supervisor (Contratista)*
- *Mónica Janeth Sánchez Rozo – Soporte de Presupuesto y Contabilidad. (Contratista).*
- *Yeniffer Latorre Casas – Profesional de Control Interno.*
- *Luz Ixayana Ramírez Crisancho - Abogada (Contratista).*

4. Lectura de los antecedentes del proceso, a cargo de la abogada gerente de proceso.

Ixayana Ramírez-Abogada llevó a cabo la lectura de los antecedentes del proceso así:

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

- a) *El 25 de marzo de 2022, en la Plataforma de Contratación - SECOP I y de la Entidad, se publicó el proceso de Concurso Público No. 006 de 2022.*
- b) *El día 30 de marzo de 2022 se llevó a cabo la audiencia de aclaración de términos de referencia, en la cual se contó con la asistencia de proveedores interesados en el proceso.*
- c) *El día 08 de abril de 2022 se dio respuesta a las observaciones recibidas por parte de los interesados.*
- d) *El día 13 y 22 de abril de 2022 se dio respuesta a las observaciones extemporáneas recibidas por parte de los interesados.*
- e) *El día 22 de abril de 2022 a solicitud del comité evaluador financiero se expidió la Adenda No. 1.*

**ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO
CONCURSO PÚBLICO No. 006 DE 2022**

f) El día 26 de abril de 2022 a las 09:00 a.m. fue la fecha y hora límite para la presentación de ofertas, posterior a ello a las 11:30 a.m. se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso, indicándose la recepción de las siguientes ofertas:

No.	Nombre del oferente e Identificación	Páginas
1.	CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS N.I.T.: 901.016.927-0	101
2.	LUMINANTE FILMS SAS NIT: 901.361.684-4	118
3.	LA RED - TINA SAS NIT: 901.339.872-0	150 Y ARCHIVO EXCEL
4.	MAVECOL COMUNICACIONES LTDA NIT: 900.517.073-2	102
6.	DIECISEIS 9 FILMS SAS N.I.T.: 900.141.068-1	149 Y ARCHIVO EXCEL
7.	HIPER NEXT MEDIA SAS N.I.T.: 900.420.636-0	107

g) Las propuestas recibidas y el informe de evaluación habilitante técnico, jurídico y financiero fueron publicados el día 09 de mayo de 2022 y los mismos contaron con un término de traslado hasta el 12 de mayo de 2022.

h) Teniendo en cuenta los documentos de subsanación aportados por los proponentes, así como las observaciones formuladas por los mismos, el 18 de mayo de 2022, se expidió la Adenda No. 2, por medio de la cual se corrió nuevamente traslado del informe de evaluación habilitante técnico, jurídico y financiero hasta el 23 de mayo de 2022, para que los proponentes se pronunciaron sobre el mismo y subsanaran los requerimientos correspondientes.

i) El día 25 mayo de 2022 contemplando los documentos de subsanación allegados, se publicó el informe de evaluación habilitante técnico, jurídico y financiero junto con la verificación de ponderables, cuyo consolidado arrojó el siguiente resultado:

**ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO
CONCURSO PÚBLICO No. 006 DE 2022**

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
1.	CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS N.I.T.: 901.016.927-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	739
2.	LUMINANTE FILMS SAS NIT: 901.361.684-4	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
3	LA RED - TINA SAS NIT: 901.339.872-0	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
4.	MAVECOL COMUNICACIONES LTDA NIT: 900.517.073-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	445
5.	DIECISEIS 9 FILMS SAS N.I.T.: 900.141.068-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	605
6.	HIPER NEXT MEDIA SAS N.I.T.: 900.420.636-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	419

NOTA: Es deber de cada proponente verificar cada uno de los informes de evaluación técnico, jurídico y financiero.

Adicionalmente, en la misma fecha se publicó documento de respuesta a las observaciones formuladas por CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S.A.S Y DIECISEIS 8 FILMS S.A.S al informe de evaluación junto con la Adenda No. 3, por medio de la cual se modificó la fecha establecida para la audiencia de adjudicación en las Reglas de Participación.

- j) El día 27 de mayo de 2022, se recibieron observaciones al informe de evaluación publicado el día 25 de mayo por parte del proponente LUMINANTE FILMS S.A.S, y dado que el comité evaluador considero conveniente contar con un término para el para el análisis se estas, se expidió la Adenda No.4 por medio de la cual se modificó la fecha establecida para la audiencia de adjudicación en las Reglas de Participación.
- k) El día 31 de mayo de 2022 dio respuesta a las observaciones formuladas por los proponentes LUMINANTE FILMS S.A.S y CABEZA RADANTE PRODUCCIONES S.A.S y en virtud de estas se publicó el informe de evaluación habilitante técnico, jurídico y financiero junto con la verificación de ponderables, cuyo consolidado arrojó el siguiente resultado:

**ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO
CONCURSO PÚBLICO No. 006 DE 2022**

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
1.	CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS N.I.T.: 901.016.927-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	739
2.	LUMINANTE FILMS SAS NIT: 901.361.684-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	683
3	LA RED - TINA SAS NIT: 901.339.872-0	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
4.	MAVECOL COMUNICACIONES LTDA NIT: 900.517.073-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	445
5.	DIECISEIS 9 FILMS SAS N.I.T.: 900.141.068-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	605
6.	HIPER NEXT MEDIA SAS N.I.T: 900.420.636-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	419

NOTA: Es deber de cada proponente verificar cada uno de los informes de evaluación técnico, jurídico y financiero.

5. Intervención de los asistentes.

El uso de la palabra se realizará según lo indicado a continuación:

- *El proponente deberá mantener el micrófono en silencio.*
- *El proponente deberá solicitar el uso de la palabra mediante el chat que se encuentra en la plataforma, para presentar sus observaciones.*
- *Una vez que le sea otorgado el uso de la palabra, el proponente podrá formular sus observaciones por la opción del chat o si así lo prefiere podrá activar el micrófono.*
- *Se realizará una (1) intervención por proponente, por lo cual, se solicita que la misma sea lo más concreta posible para la optimización del tiempo, en consecuencia, la intervención será de máximo tres (3) minutos.*
- *Las intervenciones deben versar sobre el último INFORME DE EVALUACIÓN publicado por la Entidad y sobre aspectos a los cuales no se haya pronunciado la Entidad.*
- *Toda intervención deberá ser realizada de manera respetuosa y cordial.*

Intervenciones:

Pedro Samper - Luminante Films SAS (Transcripción de la intervención):

Buenos días a todos, con muchos nos conocemos con muchos no, entonces antes que nada presentarme mucho gusto Pedro Samper, Representante Legal de Luminante Films, sobre todo con el señor Óscar que no nos

**ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO
CONCURSO PÚBLICO No. 006 DE 2022**

conocemos, hemos trabajado mucho con el Canal 13 con proyectos muy chéveres, entonces estamos aquí siempre muy a la orden, yo quería hacer principalmente tres comentarios, que me parece importante aprovechar este espacio que es un poco más público y que es un poco más personal que la página del canal para expresar respecto de algunas cosas en este proceso, el primero de ellos es que desde el principio yo quiero celebrar digamos y aplaudir el esfuerzo del canal por hacer de este proceso un proceso transparente, creo que ha sido particularmente desafiante en este momento porque desde el principio algunos proponentes han partido como de cuestionar la buena fe tanto de ustedes como de nosotros, pero me parece que ha sido un esfuerzo como digo de aplaudir y estamos muy conformes con el tratamiento que le han dado al proceso en general, eso en primer lugar.

En segundo lugar, también disculparnos con ustedes igual que con los demás proponentes porque somos conscientes de que nuestra falta de experiencia en este tipo de convocatorias tan ceñidas a la letra fina pues ha acarreado algunos inconvenientes. Por supuesto que desde el principio la intención nunca fue entorpecer el proceso sino simplemente extender una propuesta en la que creíamos fielmente y que creíamos era de muy buena calidad, entonces en ese sentido disculparnos con todos y en tercer lugar esto es un comentario dirigido, no sé si sea pertinente ahorita me dirán si tiene lugar o no, pero es a las personas de cabeza rodante que a Laura Tatiana Prieto no la conocemos y ella a nosotros tampoco nos conoce, creo que no conoce nuestro trabajo o la manera en la que trabajamos en general, pero a mi si me preocupa que se hagan acusaciones de manera pública de que Luminante Films ha estado falsificando documentos o de que ha estado falseando certificaciones, cuando si se observa, tanto las observaciones que hemos hecho como los contratos que las soportan, pues es más que evidente que no se ha falseado ni falsificado absolutamente nada, entonces en ese sentido me parece grave a mí me parece grave y me parece decepcionante y de algo manera decadente que desde el principio la dinámica de estas convocatorias sea la del ataque al oponente contrario y la de la amenaza, me produce la verdad un poco de lástima y en ese sentido estoy aquí también como para aprovechar este espacio público para poner la cara y garantizar que desde el principio todo ha sido perfectamente transparente, que no se ha falseado nada y de alguna manera si quisiera que nos respondieran porque nos sentimos francamente irrespetados de manera pública, yo podría argumentar que esto es una calumnia o que es una difamación porque están haciendo acusaciones públicas graves, nos están casi que llamando criminales y eso parece que está completamente fuera de tono, entonces quería aprovechar esta ocasión para expresar eso, ustedes dirán señores del canal si les parece pertinente que Laura Tatiana nos responda, si esta de hecho en la capacidad de sostener públicamente que somos unos criminales o no, porque eso es lo que ha dicho en sus observaciones y básicamente era eso. De nuevo les agradezco mucho sé que ha sido una convocatoria con muchos ires y venires, creo que el canal asumió una posición transparente y objetiva y muy sensata desde el principio y a todos los presentes les agradecemos que nos hayan escuchado, estamos pendientes de las respuestas. Muchas gracias.

Laura Tatiana Prieto - Cabeza Rodante Producciones SAS (Transcripción de la intervención):

Buenas tardes a todos, mi nombre es Laura Tatiana Prieto, como dice el señor Pedro Samper si, no nos conocemos, mira está es mi cara (enciende la cámara), yo soy la productora general y representante general de Cabeza Rodante

**ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO
CONCURSO PÚBLICO No. 006 DE 2022**

Producciones y así como ustedes pues también hemos tenido varios proyectos junto con el Canal 13 a través de estos últimos años, pues nosotros nunca usamos la palabra criminales, ni se pretende tampoco digamos que llegar a calificarlos de esa manera bajo ninguna circunstancia, justamente y como tú mismo lo dijiste la falta de experticia en este tipo de contrataciones tal vez los hizo generar un cambio en documentos pues que para nosotros la verdad y haciendo esto durante tantos años es totalmente dudoso porque ya nos ha pasado también en muchas otras contrataciones nosotros no hemos licitado solamente con Canal 13, sino con absolutamente todos los canales regionales de Colombia, así como con otro tipo de entidades públicas en general, pues nosotros sí digamos que tuvimos una duda sustancial sobre lo que estaba pasando junto a las certificaciones de ustedes en términos de que pues para nosotros fueron cambiadas, cierto, primero presentaron una certificación con un precio, un objeto y unas fichas de estipuladas y después presentaron las mismas certificaciones con diferente objeto, diferente precio y diferentes fechas cierto; puede que no haya sido un error adrede y pues digamos que justamente por eso es que cabe dentro de los procesos de contratación el derecho y el debido proceso a las observaciones para que justamente todo esto quede sobre un carácter público y sea de conocimiento para toda, tanto para la entidad como para los proponentes que nos estamos presentando a este tipo de procesos. Te pido disculpas digamos si llegamos a ofender la pues la imagen de tu empresa no era la intención digamos pero sí pues ponte un poco digamos en el lugar tanto como el contratista, como de competencia como de todo y así como tú dices que las licitaciones deben tener un margen de y lo que está en el papel es lo que importa, es así como se compete, es así como este funciona este tipo de contrataciones y absolutamente todo y por qué pues es claro que en todo proceso puede haber este tipo de situaciones, se genera duda y se observa frente a lo que uno piensa que puede estar en pues mal encaminado o direccionado dentro del proceso de contratación, en este caso digamos también hasta nosotros pusimos en duda los lineamientos y decisiones que han tenido el canal, que para nosotros a una en este punto donde los habilitaron a ustedes no tiene razón de ser esa habilidad digamos, sin embargo, el acogemos y aceptamos lo que es jurídicamente ellos entienden y se comprenden, todo eso sí sobre la ley y sobre las bases de las normas de contratación que existen no y que y que pues claramente están estipuladas, entonces Pedro nada si te sentiste digamos ofendido pues por nuestras publicaciones observaciones, pues te pido mil disculpas porque pues realmente no es nada personal, no es nada es digamos que y la manera unos de proponente que justamente no conoce a los otros proponentes y no sabe tampoco qué puede haber detrás de cada una de las convocatorias en las que uno se presenta pues accede a su derecho de preguntarse qué es lo que está pasando que pues las cosas nos están de pronto llevándose como al pie de la letra justamente como tú dices este y pues nada entonces como lo que tengo que decir (apaga la cámara).

Ixayana Ramírez – Teveandina LTDA. (Transcripción de la intervención):

Bueno ok. Les agradezco a los proponentes que están presentes en la audiencia y qué hacen sus intervenciones, así como la participación en la misma, considero que ya se surtieron las aclaraciones a que hubo lugar, sin embargo, hay que señalar que estas no se deben considerar en este espacio, ya que es el momento para que se presenten observaciones, cómo se indicó desde un inicio sobre el informe de evaluación y sobre aspectos que la Entidad no haya emitido pronunciamiento alguno, entendemos que son las dinámicas de la contratación y por eso la Entidad a través de sus documentos de respuesta a observaciones hace las claridades a que haya lugar.

**ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO
CONCURSO PÚBLICO No. 006 DE 2022**

Teniendo en cuenta que no se han presentado intervenciones sobre estos dos aspectos en particular vamos a continuar con el desarrollo de la audiencia y de nuevo gracias por la participación en el desarrollo de esta.

6. Receso para analizar las observaciones realizadas por los proponentes, si hay lugar a ello.

Ixayana Ramirez-Abogada, deja constancia que no se presentaron observaciones por parte de los proponentes.

7. Lectura de las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes, si hay lugar a ello.

Ixayana Ramirez-Abogada, deja constancia que no hubo lugar a este punto dado que no se recibieron observaciones por parte de los proponentes.

8. Lectura de los proponentes habilitados junto con su respectivo puntaje.

Ixayana Ramirez-Abogada llevo a cabo de los proponentes habilitados junto con su respectivo puntaje, así:

No.	PROponente	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
1.	CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS N.I.T.: 901.016.927-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	739
2.	LUMINANTE FILMS SAS NIT: 901.361.684-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	683
3	LA RED - TINA SAS NIT: 901.339.872-0	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
4.	MAVECOL COMUNICACIONES LTDA NIT: 900.517.073-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	445
5.	DIECISEIS 9 FILMS SAS N.I.T.: 900.141.068-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	605
6.	HIPER NEXT MEDIA SAS N.I.T.: 900.420.636-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	419

NOTA: Es deber de cada proponente verificar cada uno de los informes de evaluación técnico, jurídico y financiero.

9. Recomendación adjudicación y/o declaratoria de desierto del proceso de selección al Gerente (E) por parte del comité evaluador.

Ixayana Ramirez-Abogada llevó a cabo la lectura de la recomendación de adjudicación al Gerente (E) por parte del comité evaluador:

**ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO
CONCURSO PÚBLICO No. 006 DE 2022**

*Teniendo en cuenta la evaluación realizada, el comité evaluador técnico, jurídico y financiero del proceso de selección recomienda al Gerente (E) de la Entidad adjudicar el Concurso Público No. 006 de 2022, a la empresa **CABEZA RADANTE PRODUCCIONES S.A.S** identificada con **NIT: 901.016.927-0**, representada legalmente por la señora **LAURA TATIANA PRIETO MUÑETON** identificada con cédula de ciudadanía No. 1019019596, por ser el proponente que alcanzo el máximo puntaje (739).*

- 10.** Lectura del resuelve del acto de adjudicación y/o declaratoria de desierto del proceso de selección a cargo del Gerente (E) de la Entidad.

El Doctor Oscar Javier Cuenca Medina, hizo la siguiente intervención:

Resolución No. 076 de 2022.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO No. 006 DE 2022."

Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: *Adjudicar el proceso de selección **Concurso Público No. 006 de 2022**, cuyo objeto consiste en: "Realizar, bajo la modalidad de producción por encargo el desarrollo, preproducción, producción y posproducción del proyecto transmedia Guardaparques voluntarios (o como llegue a denominarse), en el marco de la Resolución 018 del 21 de enero de 2022 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Lo anterior en conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del contrato.", a la empresa **CABEZA RADANTE PRODUCCIONES S.A.S** identificada con **NIT: 901.016.927-0**, representada legalmente por la señora **LAURA TATIANA PRIETO MUÑETON** identificada con cédula de ciudadanía No. 1019019596, en una suma de hasta **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$330.666.490)** IVA incluido y todos los costos e impuestos a que haya lugar de acuerdo con la propuesta presentada.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Notifíquese por medio electrónico conforme a lo manifestado por el adjudicatario en la carta de presentación de la oferta.*

ARTÍCULO TERCERO: *Contra el presente acto no procede recurso alguno, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto al **CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA.**, como al adjudicatario.*

ARTÍCULO CUARTO: *Publicar la presente resolución en la Página Web del Canal y en el SECOP I.*

ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO CONCURSO PÚBLICO No. 006 DE 2022

Notifíquese, comuníquese, publíquese y cúmplase

Dada en Bogotá D. C. el 03 de junio de 2022.

11. Cierre de la audiencia - Ixayana Ramírez Cristancho – Abogada.

Una vez finalizada la lectura del resuelve del acto de adjudicación del proceso Concurso Público No. 006 de 2022 y siendo las 03:34 p.m. del 03 junio de 2022 se da por finalizada la presente audiencia.

No siendo otro el objeto a tratar, se firma la presente acta por los asistentes de la Entidad y se procederá con su publicación en la página web de la Entidad y en el Secop I.

ELIANA MILENA SANABRIA GÓMEZ
Coordinadora de Presupuesto y Contabilidad

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR JAVIER CUENCA MEDINA
Gerente (E)

YIVY KATHERINE GOMEZ PARDO
Directora Jurídica y Administrativa

MÓNICA JANETH SÁNCHEZ ROZO
Soporte Presupuesto y Contabilidad
(Contratista)

LUIS EDUARDO AGUIAR DELGADILLO
Abogado asesor (Contratista)

EDWIN ANDRÉS MENDOZA GUZMÁN
Líder de la Gestión Contractual
(Contratista)

DIEGO MAURICIO LOAIZA PARRA
Asesor Conceptual y de Producción y
Supervisor (Contratista)

LUISA FERNANDA RAMIREZ NARANJO Líder
de Contenidos y Supervisor (Contratista)

ÁLVARO ROBERTO CAMPO ARGUELLES
Líder digital y Supervisor (Contratista)

JUAN CAMILO JIMÉNEZ GARZÓN
Productor de Contenidos y Supervisor
(Contratista)

LUZ IXAYANA RAMÍREZ CRISTANCHO
Abogada (Contratista)

Nota: Se conto con la asistencia de la Oficina de Control Interno de la Entidad.

**ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO
CONCURSO PÚBLICO No. 006 DE 2022**

Resumen arrojado aplicativo Microsoft Teams:

Resumen de la reunión							
Número total de participantes		15					
Título de la reunión	Audiencia de adjudicación CP 006 2022 GUARDAPARQUES						
Hora de inicio de la reunión		3/06/2022 14:44					
Hora de finalización de la reunión		3/06/2022 15:34					
ID. de reunión	f183ba26-74cd-4ceb-9be4-15ea1900bec5						
Nombre completo	Hora de Unión	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol	Id. de participante (UPN)	
Luz Ixayana Ramirez	3/06/2022 14:44	3/06/2022 15:34	49 min 43 s	lramirez@canaltrece.com.co	Organizador	lramirez@canaltrece.com.co	
Edwin Andrés Mendoza Guzmán	3/06/2022 14:53	3/06/2022 15:34	41 min 19 s	emendoza@canaltrece.com.co	Moderador	emendoza@canaltrece.com.co	
Eliana Milena Sanabria Gómez	3/06/2022 14:53	3/06/2022 15:34	41 min 12 s	esanabria@canaltrece.com.co	Moderador	esanabria@canaltrece.com.co	
Yivy Katherine Gomez Pardo	3/06/2022 14:57	3/06/2022 15:34	37 min	ygomez@canaltrece.com.co	Moderador	ygomez@canaltrece.com.co	
Cabeza Rodante (Invitado)	3/06/2022 14:59	3/06/2022 15:03	4 min 1 s		Moderador		
Pedro Samper Murillo	3/06/2022 15:00	3/06/2022 15:34	33 min 55 s	p-samper@uniandes.edu.co	Moderador	p-samper@uniandes.edu.co	
Alvaro Roberto Campo Arguelles	3/06/2022 15:00	3/06/2022 15:34	33 min 53 s	acampo@canaltrece.com.co	Moderador	acampo@canaltrece.com.co	
Diego Mauricio Loaiza Parra	3/06/2022 15:00	3/06/2022 15:34	33 min 35 s	dloaiza@canaltrece.com.co	Moderador	dloaiza@canaltrece.com.co	
Luisa Fernanda Ramirez Naranjo	3/06/2022 15:01	3/06/2022 15:34	33 min 12 s	framirez@canaltrece.com.co	Moderador	framirez@canaltrece.com.co	
Produccion de Contenidos	3/06/2022 15:01	3/06/2022 15:34	33 min 5 s	produccioncontenidos@canaltrece.com.co	Moderador	produccioncontenidos@canaltrece.com.co	
Luis Eduardo Aguiar Delgadillo	3/06/2022 15:02	3/06/2022 15:34	31 min 46 s	laguiar@canaltrece.com.co	Moderador	laguiar@canaltrece.com.co	
Cabeza Rodante (Invitado)	3/06/2022 15:04	3/06/2022 15:34	30 min 9 s		Moderador		
Mónica Janeth Sánchez Roza	3/06/2022 15:04	3/06/2022 15:34	29 min 58 s	msanchez@canaltrece.com.co	Moderador	msanchez@canaltrece.com.co	
Oscar Javier Cuenca Medina	3/06/2022 15:04	3/06/2022 15:34	29 min 57 s	ocuenca@canaltrece.com.co	Moderador	ocuenca@canaltrece.com.co	
Yeniffer Latorre Casas	3/06/2022 15:08	3/06/2022 15:34	26 min 2 s	ylatorre@canaltrece.com.co	Moderador	ylatorre@canaltrece.com.co	